**Glosa 08:**

El Ministerio informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las modificaciones a los Manuales de Diseño y Construcción que permitan realizar obras por etapas y de bajo estándar.

Este documento fue oficializado por la Dirección de Obras Hidráulicas en la Resolución Exenta DOH N° 4724 de fecha 10 de septiembre de 2019 y se encuentra publicado en la página web del Programa de Agua potable Rural <http://www.doh.gov.cl/APR/documentos/Documents/Manual%20Criterios%20de%20Dise%C3%B1o%20APR.pdf>.

Actualmente, dada la entrada en vigencia de la Ley 20.998 el día 20 de noviembre de 2020, se trabaja en la actualización de los criterios de diseño durante el año 2022, incorporando las recomendaciones surgidas de la aplicación y uso del mismo y con lo interactuado como el Ministerio de Desarrollo Social y la Superintendencia de Servicios Sanitarios. La actualización realizada será aprobada por resolución y publicada en el sitio web de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, se espera que esto ocurra antes de 20 de noviembre del 2022.